

**NOTA DE PRENSA**

**COMIENZA EN CÓRDOBA EL PILOTAJE PARA LA RENOVACIÓN EN LAS FARMACIAS ANDALUZAS DE LOS TRATAMIENTOS A LOS PACIENTES CRÓNICOS**

- **El nuevo canal de comunicación entre farmacéuticos y médicos, integrado en Receta XXI, permitirá que los primeros soliciten de forma automática la renovación de los tratamientos de pacientes crónicos, además de comunicar, de forma ágil y segura, cualquier incidencia relacionada con el tratamiento**
- **El pilotaje se está realizando en las localidades de Cabra, Peñarroya y Pozoblanco y en el mes de enero el canal estará habilitado para todas las farmacias de Andalucía**
- **El Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos (CACOF) valora este avance, así como la derogación definitiva en el día de ayer del sistema de selección de medicamentos que durante años impidió a los pacientes andaluces acceder a los mismos tratamientos que los de otras Comunidades Autónomas**

**Sevilla, 19 de diciembre de 2025.-** Las farmacias y centros de salud de las localidades de Cabra, Peñarroya y Pozoblanco han comenzado el pilotaje del nuevo canal de comunicación entre farmacéuticos y médicos que permitirá a los primeros solicitar la renovación automática de los tratamientos a pacientes crónicos. La medida, impulsada por el Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéutico y la Consejería de Salud, era una reivindicación de la farmacia andaluza que evitará a los pacientes tener que solicitar cita a su médico de cabecera para la renovación de su tratamiento, contribuyendo a descongestionar las consultas de Atención Primaria, y permitirá además mejorar la seguridad y la continuidad asistencial.

“Casi un 30 por ciento de las consultas en Atención Primaria están relacionadas con la renovación de tratamientos, con lo que el impacto de esta medida puede ser muy relevante para aliviar la presión asistencial, además de su indudable beneficio en la adherencia y continuidad de los tratamientos”, explica el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos, Antonio Mingorance.

El año 2025 se cierra también con otra buena noticia para los pacientes andaluces: la definitiva derogación en el día de ayer del mecanismo de selección de medicamentos, que contemplaba como único criterio el precio más bajo de entre las ofertas presentadas, recogido en la LFA (Ley de Farmacia de Andalucía). Con la modificación del

artículo 60 de dicha la Ley, el Gobierno andaluz cumple así con un compromiso electoral adquirido en su momento y que le ha llevado en estos años anteriores a no hacer uso de este mecanismo. Sin embargo, el marco jurídico permanecía vigente y permitía que pudiera reactivarse de manera automática un sistema que generó durante años inequidad en la prestación farmacéutica, al no poder acceder los pacientes andaluces a los mismos medicamentos que los de otras comunidades. Ninguna otra comunidad autónoma ha puesto en marcha nunca este sistema, que generó problemas importantes de desabastecimiento y adherencia a los tratamientos.

En estos años, la farmacia andaluza ha venido colaborando con la Administración en otras estrategias de Uso Racional del Medicamento que, superando todos los inconvenientes de este sistema ahora derogado, han permitido además que el incremento del gasto en medicamentos dispensados en las farmacias de la Comunidad sea el más bajo de España.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Tomás Muriel (605 603 382) / Manuela Hernández (651 867 278)**